



## AGENCIAS

TIENDA DE D. MATEO BAEZ.

DE D. JUAN POLO Y HERMANO.

DE D. JUAN CANDIOTI.

DE D. PEDRO PEÑARANDA.

# ELECO DE LA PAZ

SUSCRIPCIÓN.— Por 2 números un peso, que se paga adelantado. ÚNICO DE SUSCRIPCIÓN.— SE ADMITEN CORRESPONDENCIAS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS. DE INTERÉS PRIVADO Y AVISOS, A PRECIOS CONVENCIONALES. Saldrá los días miércoles y sábados.

La Paz, 18 Diciembre 1864.

Es responsable ante la ley, Pablo R. Machicao

### ASPECTO DE LA COSTITUCIONALIDAD DE LA REPÚBLICA.

Sentado el Gobierno sobre los trofeos que ha obtenido en la última liza legislativa, goza de los resultados de la absolución de las infracciones constitucionales que habo cometido, absolución debida al pánico de sus cómplices, al favor de sus aliados y á la prudencia previsora ó timorata de algunos políticos. Empero el Gobierno debe no confundir la absolución con la aprobación. ¿A quién podía ocurrírsele en efecto aprobar el decreto de sitio del 3 octubre 1861, ni el decreto atentatorio del 13 noviembre 1862, hermano gemelo de aquel, ni las resoluciones materia del tercer cargo de la acusación, ni los ataques violentos estigmatizados por el 8º cargo de aquella? La absolución tiene pues evidentemente todo el carácter y todo el valor de una transacción. Su objeto no ha podido ser otro que el de salvar la constitucionalidad del país. Las mismas infracciones acusadas, y otras no ménos graves que, aunque de difícil comprobación, existen en la conciencia pública, muestran claramente q' el Gobierno abrigaba designios liberticidas, que era de temer que entorpeciese por el hecho la ejecución de la Carta fundamental y la organización y la marcha de las instituciones creadas por ella. Fuerte el Gobierno en la Asamblea por la decidida parcialidad de la mayoría, debió preveer que su preponderancia política, como partido, tenía necesariamente de venir á ménos el día siguiente de la clausura de la Asamblea. Un incidente inesperado vino á hacer más difícil la posición del Gobierno. No es necesario mencionarlo, pues todos le conocen. El Gobierno se halló de improviso frente á frente de la cuestión eleccionaria, en la cual parece tener más interés del que es razonable. La oposición perdió entónces para él todo su horror, y quiso hacer de ella su aliada. La dislocación del partido gobiernista era inminente. El juego de balanza puesto en práctica desde 1861 debió variar; y el Gobierno que habia conservado el rol de fiel de la balanza, debía pasar alternativamente á cada uno de los soportes, á merced de los dos partidos puestos en acción. A consecuencia de la excitación del Pueblo, la situación política ha variado desde entónces. El Gobierno se propone demasiado temprano hacer frente á la cuestión eleccionaria; y lejos de encaminarla á una fácil solución, la complica más, convirtiéndose, á pesar de su endereza-

miento forzado en instrumento é linca-pié de los partidos de véras contendientes, sin que le quede otro recurso q' el de embarcarse en uno de ellos.

Sin embargo la oposición q' ha cambiado de fisonomía, de composición y de tendencias, ya no pugna contra el Gobierno, y se mantiene tan solo en atenta observación sobre el desarrollo de los acontecimientos. Parece q' la presión que los dos partidos contendientes ejercen distintamente sobre el Gobierno, impide á este el apresurarse en instalar el Consejo de Estado, falta que opondrá graves dificultades al ejercicio de los consejos municipales.

La cuestión eleccionaria por sí sola no es suficiente motivo para perturbar al Gobierno hasta tal punto. Parece pues que lo atemoriza demasiado la aproximación del momento de la transmisión del mando. Prevee q' disminuirá ó se extinguirá la adhesión de sus adeptos con sola la perspectiva del cambio del personal del gobierno, y se debate por conservar artificialmente las influencias que tiene de perder irremediablemente.

La oposición de su parte obra en desacuerdo; y exagerándose la debilidad circunstancial del Gobierno, se entrega á peligrosas pasiones, de las q' el Gobierno podrá aprovecharse con ventaja suya.

Creemos firmemente que no le queda al Gobierno otro modo de salir airoso que el de cumplir lealmente la Constitución. Creemos también que la oposición puede obrar ventajosamente con solos los medios constitucionales, siempre que ella se ponga de acuerdo para la pugna, sin que esto importe q' ninguno de los partidos que la componen renuncie su propósito, ni sus principios.

Los partidos opositores al Gobierno cometerían el más grave error político si luchasen entre sí con el ánimo de excluirse el uno al otro. Cuando el motivo de la oposición es idéntico, la coadyuvación de consuno nace de su propia fuerza. Cuando el motivo de la oposición es disyuntivo, y debe ganar solo uno de los partidos, la coadyuvación es aconsejada por la prudencia, so pena de la derrota de ambos partidos. Los partidos que tienen significación política no perecen jamás: ellos conservan su importancia al través de todas las vicisitudes, y suben inevitablemente al poder el momento señalado por las circunstancias segun las eternas leyes del orden social. Las luchas personales de los partidos no serían luchas de véras polí-

ticas: adolecerían del estigma de vicio salvaje. Los partidos luchar deben únicamente sobre intereses sociales.

Los acontecimientos se desarrollan con intermitencia. Es necesario, mihi necesario, que todos los ciudadanos de Bolivia se animen del espíritu patrio para salvar la crisis de la Nación.

PABLO RODRIGUEZ-MACHICAO.

La Paz, 18 diciembre 1864.

### LA COSTITUCION RECIBE SU FUERZA DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.

Establecido, aunque imperfectamente, el orden constitucional, es necesario afianzarlo para obtener las ventajas que de la organización social es justo esperar, y evitar los peligros que entraña y los males que produce el desarreglo político, la falsa marcha constitucional. El afianzamiento del orden constitucional depende formalmente de la completa y recta instauración de los órganos concebidos, prescritos y constituidos por la Carta, y reglamentados y dinamizados, fijados-practicalizados por las leyes complementarias; pero depende esencial y virtualmente de que las buenas doctrinas políticas, el amor á la lei, la profesión decidida de los principios, el interés verdadero por la cosa pública—hayan penetrado en el espíritu de la Nación y se hayan impregnado en las costumbres del pueblo. Si los altos poderes constituidos obran en nombre de la lei, también obran en virtud del mandato popular. El pueblo debe respetar, obedecer y defender la lei antes que todo y sobre todo. No puede haber gobierno contra el pueblo. No puede haber gobierno contra la lei. Ningun gobierno puede obrar impunemente contra el mandato nacional. Ningun gobierno puede impunemente infringir la lei.

La acusación, uno de los más grandes beneficios operados en pro de la confirmación de las garantías del pueblo, ha producido no solamente una transacción, sino también un solemne apercebimiento.

De aquí resulta que el pueblo por la fuerza de esa misma transacción, de ese mismo apercebimiento, está comprometido á la defensa de la lei, al sostenimiento enérgico de la Constitución. El pueblo no puede abandonar en la lid á los partidos políticos que acometen con riesgo la reivindicación de las garantías populares y de los intereses nacionales: en las cuestiones que no son de mero partido, la indiferencia del pueblo sería una infidencia contra el pacto social, sería el abandono de la naciona-

lidad, sería el abandono de todo derecho, la renuncia de toda garantía. El objeto de la responsabilidad prescrita por la lei, y que se podía y se debía haber impuesto al gobierno infractor, no es otro que el de asegurar la vida, la libertad, la propiedad y la indemnidad personal de todos los hombres que habitan y habitar puedan en Bolivia. La acusación constitucional no fué pues un acto de hostilidad contra un gobierno ni contra un partido determinado, sino el estricto y recto cumplimiento de una disposición terminante y expresa de la Lei fundamental. Y ese cumplimiento, ese desempeño mil veces por el pueblo bendecido, era, y es de la más alta, de la más grave, de la más extensa, de la más remota trascendencia. No es dado á la voluntad de los hombres destruir los efectos morales de una acusación cuando no se ha demostrado la justicia del hecho acusado, ó no se ha probado su falsedad. En los delitos comunes, la sanción social, la indignación pública suple hasta cierto punto el defecto de la sanción legal aplicada por el juez. En los delitos políticos cometidos por abuso de autoridad, ó por extralimitación en el ejercicio de las facultades constitucionales, ó por usurpación de las facultades denegadas por la Carta, no haría en repúblicas nuevas como la nuestra, sino despertar la astucia opresora de los gobiernos venideros, moviéndolos á emplear medios que, obteniendo el limitado objeto de asegurar la impunidad de unos pocos funcionarios, destruirían desde sus bases todo el designio, todo el sistema del legislador. No es pequeña prez para el actual Gobierno, aunque nos cueste algun desagrado el confesarlo, el haber dado lugar á la acusación y al consecuente debate, dando así un paso, el más grande que un naciente pueblo dar puede hácia el afianzamiento de las libertades públicas. Es por eso que dijimos otra vez: *loor á la comision*. ¡loor y honra mil veces á la comision de constitucion y policía judicial de la Asamblea ordinaria de 1864! Nadie podrá en adelante violar las garantías públicas, ó individuales, trastornar la prescripción de las atribuciones y trámites constitucionales—ni apoyado en el caudillaje, ni apoyado en la adhesión de las masas, ni apoyado en las armas nacionales,—ni apoyado en un partido parapetado de principios, armado de pretextos, rodeado de prestigios,—ni apoyado en las alucinaciones de orden y bienandanza. Los cambios ministeriales q' han tenido lugar poco há, una

vez en Chile y dos en el Perú son movimientos inferiores a la acusación realizada en Bolivia; pues aquellos actos políticos, a pesar del aparato de ruido popular de que han sido acompañados, si bien no han carecido de importancia para la marcha de una determinada cuestión internacional, están lejos de entañar los inmensos resultados de consolidación constitucional que asegura la acusación boliviana.

El pueblo estaba alerta, en los días de la acusación como lo estará siempre. Su intervención era inminente.

Peró el resultado político de la acusación, el compromiso que ha contraído el pueblo de sostener sus libertades, sin mengua del orden, y sin el trastorno siempre funesto de la tranquilidad del país, son un bien mucho más grande, mucho más seguro, mucho más digno de un país culto.

Podemos lisonjearnos de estar hoy en casi plena marcha constitucional, con tal que el pueblo no se haga indiferente. Su indiferencia traería consigo funestas consecuencias. La situación está librada al espíritu público de los ciudadanos de Bolivia.

PABLO RODRIGUEZ-MACHICAO.

## COLABORADORES.

### SITUACION, ACTIVIDAD, UNION.

Quando se ama de corazón la patria, cuando no se puede indifereente esperar el aproximamiento de una crisis tan cierta como difícil, que amenaza al país, no se debe, no se puede por un solo momento, abogar los latidos del corazón ni acallar la honda inquietud que devora el alma.

Hé ahí la razón por que una vez más, tomamos hoy día la pluma para esponer nuestros pensamientos ante el público.

Cuál es el presente? Cómo se augura el porvenir?

Estas solas objeciones desconcertar pueden al pensador, y anublar por sí solas la mente del patriota.

La situación se presenta hoy día difícil, aterradora, terrible.

Ha llegado para los pueblos la vez de pensar en un hecho, en la realización de un hecho que más tarde será el principio solo del que jermínará ó el bien ó el mal del país.

Un principio falso aceptado sin meditación, una determinación equívoca, un paso poco seguro, y más que todo, la inercia, pueden por sí solas hundir el país en una época de verdadero conflicto, en una era de martirio, anomalías, opresión y despotismos.

Se trata de conjurar el imperio de la fuerza, es necesario plantear y traducir a la práctica las más hermosas teorías de libertad é independencia; se quiere, se desea que en la próxima elección de Presidente de la República prevalezca la voluntad popular y no la voluntad de un hombre ó de un círculo.—Se quiere en fin que los destinos del país confiados sean á alguien que pueda llenar las aspiraciones de los verdaderos republi-

canos y no bastardee los destinos de un pueblo mártir y que ha sido hasta el presente, el objeto ruin de nefandas granjerías y especulaciones sacrílegas.

Hé ahí la situación.

¿Y es acaso con el silencio, con la inercia, con el indiferentismo político, con lo que ha de conjurarse el mal y hacer prevalecer la verdad?

Ah! no!—Quien así piensa se engaña, y se engaña de una manera deplorable, pues que esa indiferencia traerá por resultado la ruina del país.

En circunstancias tan solemnes y decisivas es un crimen el marasmo, por que de una manera mediata e indirecta contribuye á hacer el mal de la Nación.

Es bajo este punto de vista que no podemos comprender el silencio y la inacción de los políticos, la reserva de los pensadores y la indiferencia de la juventud; sí, de la juventud, único elemento activo de nuestra sociedad, única y sola esperanza del país y porvenir de la Nación.

Por qué hasta hoy día no se sabe quien es el Candidato de los pueblos?—¿Por qué no se celebran transacciones entre los diferentes partidos políticos, por qué no hai abogación, desinterés, sacrificios, trabajos, clubs, asambleas que discutan y concilien los diferentes intereses de los diferentes círculos políticos?

La lei lo permite y la Constitución lo autoriza: realícese la hermosa institución de los clubs; espónganse en ellos franca y claramente los principios, los programas de los Candidatos, las aspiraciones de los partidos y los intereses de los círculos; delibérese todo sin pasión ni caprichos, resuélvase los problemas mediante solo el argumento del bien nacional y prepárense los elementos indispensables para la lucha eleccionaria.

Ha llegado para Bolivia la hora de pensar en el país y no en el individuo; el momento del sacrificio y no el imperio del sistema egoista.

Union—es la necesidad de la situación.

Union—es la esperanza para el porvenir.

Union—es la garantía de las libertades públicas.

Union—es la muerte del despotismo y el triunfo del pueblo.

Mientras haya en el país pequeños y pequeñísimos círculos: mientras en la liza se presenten cien gladiadores que por sí solos piensan sostener los derechos del pueblo, la tranía triunfará sucesivamente sobre cada uno de ellos, y el porvenir del país será tan negro como el presente, y las libertades patrias sucumbirán, y en fin habrá nuevo motivo, justificado por cierto, para ensangrentar el país.

Hé ahí á lo que se reducen las necesidades de hoy día—ACTIVIDAD Y UNION.

J. M. L.

## OBSERVACIONES

á las Memorias de S. G. el Ministro Monroy, en sus Secciones de Culto é Instrucción pública.  
(Conclusion.)

Otra ventaja que segun el Sr. Ministro

resultaria de someter los seminarios al régimen de la Universidad, seria hacer que el clero no estuviese divorciado de los intereses de la sociedad, pues estaria alimentado del espíritu de la época. ¿Qué traspíe es ese del Sr. Ministro? Seguramente que S. G. tiene vértigos, y es un mal que suele hacerse crónico. Poco antes habia dicho que en los seminarios el rigor de la disciplina y el buen personal del profesorado, habian asegurado el buen éxito de la enseñanza, ahora olvidado de lo que aseguró, esa enseñanza no puede ser sino pésima, pues está divorciada de los intereses de la sociedad y del espíritu de la época. En la seccion del Culto, habia dicho tambien que en los dos seminarios que teniamos se educaba la juventud levítica del modo más conveniente á la actualidad; ahora es todo lo contrario, su puesto que no puede darse educación conveniente á la actualidad, y que al mismo tiempo sea contraria al espíritu de la actualidad, ó de la época. Su Gracia abrió el Concilio de Trento para leer lo que quiso sobre seminarios, y no leyó allí mismo que los seminarios deben estar bajo el régimen de los obispos. De todo esto deducimos que los seminarios son contrarios al espíritu, no de la época, sino del Sr. Ministro.

Intereses de la sociedad, espíritu de la época: ved ahí dos palabras que sin expresar ninguna idea clara, neta y precisa, sirven muy bien para cubrir con ellas las ideas propias, tal vez mezquinas, ó para echar sobre una institución responsabilidades que está muy lejos de merecer arrostrar. El interés primordial y más urgente de la sociedad es tener un clero digno del ministerio que desempeña; pues es esto lo que se procura en los seminarios, con un celo y actividad poco comun de parte de los superiores; el buen éxito hasta aquí logrado da esperanzas de que serán bien coronados sus esfuerzos. Si el espíritu del cristianismo es el de todos los tiempos y países, sobre ser estraña es además absurda la idea de que educándose el clero como debe venga á ser estraño al espíritu de la época. El absurdo crece de todo punto cuando piensa el Sr. Ministro que si el clero costeara los seminarios, bien pudiera darse en ellos una educación contraria á los intereses de la sociedad y al espíritu de la época.

Las siguientes palabras nos revelan la idea completa del Sr. Ministro: «Los seminarios en manos de los obispos, son los planteles del ultramontanismo, terrible enfermedad del clero con que en algunos países se ha aflijido á la sociedad, y perturbado la tranquilidad del Estado, suscitando querellas teocráticas.» Sin duda que el Sr. Ministro progresa: ya puede dar lecciones de Teología. Sabremos ya que el ultramontanismo es una enfermedad, y nada menos que terrible; y además propia del clero; y como si esto fuera poco aflictiva de la sociedad; y lo que todavía causa más susto: perturbadora de la tranquilidad del Estado; y lo que aun es peor: suscitadora de querellas teocráticas. Antes que S. G. se improvisara teólogo, no teniamos tan mala idea del ultramontanismo, y aun suponemos que la risa burlona retozará en los labios de algun estudiante de Teología que vea al Sr. Ministro todo horripitado ante el vestigio que se imagina. Nadie hasta que S. G. estudió Teología, pretendió confundir la teocracia con el ultramontanismo; este descubrimiento estaba reservado al Sr. Ministro Don Diego Monroy: escribimos su nombre con todas sus letras, porque es necesario que sepa la posteridad á quien es deudora de tamaño adelanto.

Peró en fin, veamos hasta qué se entendia por ultramontanismo. Y ordenemos nuestros discursos, el que hemos en tales esplicaciones, así lo exige la índole de nuestro escrito. Ultramontanos (11) llamaron los franceses á los teólogos que no eran de su nación, y que admitian la infalibilidad del Papa, aun cuando á sus decisiones dogmáticas no se adhiriese el cuerpo docente de la Iglesia. Es este el punto capital en que difieren unos de otros, siendo las demás cuestiones que los dividen, casi insignificantes y de escasa importancia. No habiendo decidido nada la Iglesia sobre esta cuestión, se puede seguir la opinión que se crea más fundada, mucho más cuando el resultado viene á ser el mismo en la práctica: la infalibilidad del Papa á quien siempre está adherido el hecho el cuerpo docente.

Ahora bien; nunca ha habido sobre dichas opiniones, querellas teocráticas, ni perturbación de estados, ni conflictos de sociedad; si alguna vez ha habido contención, ha sido de igual naturaleza que la que se suscita sobre tantas opiniones cuestionables como tienen todas las ciencias. Si fuera dable hacer recaer alguna responsabilidad sobre una de las dos opiniones, la tacha recaería sobre el galicanismo, pues la Francia, donde ésta domina, ha sido siempre la más ajitada por motivos religiosos. Pero las apreciaciones de S. G. son erradas, la historia entera las desmiente.

Podriamos dar aquí la esplicación de las causas que le han hecho formar juicios tan equívocos, y de los intereses que se tiene para sentarlos con un tono decisivo y dogmático; mas seria esto alargarnos mucho, y dar demasiada importancia á lo que en realidad no merece ninguna.

No es menos aventurada esta afirmación del Sr. Ministro: «Los seminarios en manos de los obispos son planteles del ultramontanismo.» Segun esto, poca prevision tuvieron los PP. del Concilio de Trento, en encomendar á ellos los seminarios; y por que no los pondrían en manos de los Ministros del Culto, como el Sr. Monroy? Pero aun que fuera cierto lo que tan á plomo afirma S. G., nada habria en ello de vituperable; pues el ultramontanismo no es lo que S. G. se imagina.

Peró el Sr. Ministro tiene poca memoria, ó ninguna lójica; despues de asegurar que los seminarios en manos de los obispos son planteles del ultramontanismo, y que éste causa los males que insinúa, pasa inmediatamente á afirmar que la Europa católica está curada de dichos males. ¿Cómo puede ser esto cuando precisamente en esa Europa católica todos los seminarios están en manos de los obispos? Verguenza causa que en la Memoria de un Sr. Ministro se digan tales ineptias, y tropiece uno á cada paso en contradicciones de tanto bullo.

Es curioso la digresion que hace S. G. sobre Méjico y el Ecuador, como si en los sucesos del uno ni del otro hubiese influido para nada el ultramontanismo.

La ojeriza del Sr. Ministro á la política del Ecuador, resultará tal vez del Concordato que tiene celebrado esta República, mas por lo mismo, no entendemos cómo su política pueda ser antidemocrática, pues ese Concordato es el más democrático que conocemos, y ha sido celebrado bajo las bases mismas que propuso el gobierno de aquella República.

[11] Ultramontano, esto es: de mas allá de los montes; del otro lado de los Pirineos y de los Alpes.



XI.  
Conclusion.

Llegamos al fin de nuestra tarea: punto por punto hemos considerado la Memoria; los conceptos que ella envuelve, sin duda que no merecían un trabajo tan prolijo, á no estar consignados en un documento público y clásico. Las ideas insensatas no se refutan, se desprecian. Tiempo hace que en el memorandum de la seccion del Culto que se dirije á las Asambleas, se echa de ménos la cordura y circunspeccion del Sr. Carvajal. La fatal estrella de Bolivia es que raras veces se encuentren al frente de los negocios públicos mas delicados, hombres de esas bellas cualidades.

En el curso de nuestro escrito no hemos hecho sino apuntar varias doctrinas que son susceptibles de largo desarrollo; no ha sido nuestro intento presentarlas con la estension de que son capaces; nos hemos contentado con lo que nos parecia absolutamente indispensable.

Estranos á todo interés personal, hemos creído de nuestro deber decir la verdad, y la hemos dicho con entera lealtad é independencia. Quizá se desencadene contra nosotros el sarcasmo, el insulto, la calumnia; opóndremos semblante sereno á la furia de todas las pasiones en demencia; la pureza y sinceridad de nuestra conciencia es nuestra única y mejor garantía. Arrostramos todas las consecuencias de haber dicho la verdad: pero al mismo tiempo confesamos francamente, que jamas descendemos al fango á que tal vez se quisieran llamarnos. Tampoco provocamos polémica ni la aceptamos; pero estaremos siempre prontos á saltar al palenque, cuantas veces voamos que es necesario para el bien de la Iglesia, cuyos intereses y leyes hemos defendido; y al hacerlo hemos obrado como patriotas. La patria necesita, hoy mas que nunca, de la cooperacion de todos sus hijos para estatuirse con leyes justas y razonables; mas si se principia por truncar, torcer y evaggar las leyes fijadas é inmutables de la Iglesia, en cuyo contorno jiran todas las instituciones humanas, ¿cómo podremos tener jamás ninguna institucion sólida y durable?

Cochabamba, agosto 25 de 1864.

Miguel Taboza

REMITIDOS.

LA MEDICINA EN BOLIVIA.

Al proponernos escribir sobre este asunto, no ignoramos lo penosa que es semejante tarea; ella nos proporcionará sin sabores y multitud de malquerientes, despertando odios que surjirán del foco de las susceptibilidades personales; pero siendo verdaderas y justas nuestras apreciaciones, nos importa nada el desenfrenado ataque de la mezquindad y mucho mas aun, cuando cumplimos un deber para con nuestro pais natal.

Al dejar nuestra patria para ir á mendigar las luces de la ciencia lejos de ella, no teniamos mas aspiracion que serle útiles alguna vez, y tal esperanza y no otra, ha fortalecido nuestro entusiasmo en las tristes penurias de un largo aprendizaje; lle-

nado nuestro objeto y terminada nuestra carrera profesional, volvimos al seno de los que nos vieron nacer, alentados por la confianza y con la íntima conviccion de prestar servicios positivos á nuestros conciudadanos en la importante ciencia de la Medicina.

Amantes del progreso y de la ilustracion, inquirimos y observamos con especial cuidado, el estado actual de la Medicina en Bolivia; pero las decepciones mas amargas han sido el resultado único de nuestra imprudente investigacion. ¡Valia mas no haber descorrido nunca el velo que cubria la mas vergonzosa realidad!

La ciencia mas útil y noble, la ciencia de la abnegacion y de los sacrificios, de la que emana el alivio á nuestras dolencias y de la que depende la vida de la humanidad, está prostituida y degradada hasta el envilecimiento. Con muy pocas excepciones honrosas y por fortuna demasiado conocidas en la poblacion, está entregada en manos de especuladores sin conciencia, que no se arredran ante su propia ignorancia y que con cinica impavidez explotan brutalmente la sociedad. ¿Qué importa al vampiro, dejar tras de sí el macilento cadáver de un padre de familia, si por su parte llenó la bolsa como deseaba? ¿Acaso no posee un papelón que le faculta para insultar las angustias del moribundo con la torpe é indispensable demanda de dinero? Su comercio es la vida de los enfermos y una licencia para curar, (premio quizá del servilismo) le autoriza suficientemente para lucrar con la desesperada agonía del infeliz que cayó á sus manos.

¿En qué parte del mundo los Gobiernos tienen el derecho de hacer médicos, abogados ó sacerdotes, sin previa autorizacion de las escuelas ó facultades especiales y competentes? Es justo y humano recompensar la adulacion y los bandos políticos, con títulos de profesores en ciencias á hombres que sin repugnar la pitauza ruin que reciben, son tan villanamente descarados que se atreven á ser el irrido juguete de su propia miserable ambicion?

Tales entidades, cuya carrera es desconocida, que se ignora dónde ni cuándo estudiaron, especulan con la humanidad doliente, hasta que descubierto al fin su intento por el pueblo, caen en el descrédito consiguiente, desprovistos ya de clientela la buscan con desahogado empeño, sin ser buscados y mil veces, aun despues de haber sido vergonzosamente rechazados; la sociedad que los comprende, los menosprecia con justa severidad. ¿Cómo podrán pues, hombres de tal raica, perder un instante en querer dar á la medicina el puesto que merece?

Por esto es que, en nuestra patria, no es aun la medicina una carrera, siendo asi que cuesta á lo mas el trabajo de encomiar un Gobierno para tener un título de tal: de esto mismo depende que el médico, ese hombre que despreciando su misma existencia, no tiene mas placer que mitigar los dolores del que sufre; el que consagra su vida toda á estudiar el modo de combatir las dolencias que atacan nuestra naturaleza; el único y verdadero demócrata que toma para sí la parte mas triste y dolorosa

de la sociedad, á fin de que no se aniquile y desaparezca, aquel, en fin que amando con pureza á sus hermanos, olvida que vive, para consagrarse en lo absoluto á ellos, no tenga aqui, una posición, de que goza en la vida social de todas las pasiones cultas ó atrasadas que sean.

Otra fuente del descrédito del arte, es la guerra sorda y rastrera (al decir del vulgo) que tiene lugar entre los individuos que lo ejercen, cada cual quiere cimentar su crédito sobre las ruinas de los mismos que anhela perjudicar á todo evento; dando todo ello por resultado que el público pierde, y con sobrada justicia, la fé en la medicina y la confianza en los pretendidos médicos.

Otro fundamento y quizá el mas poderoso, es la carencia de una «Sociedad médica» de trabajo y estímulo mútuo. Desgraciadamente hasta hoy, nuestros esfuerzos y asiduo empeño para iniciarla, han sido y continuarán siendo tal vez infructuosos. Nuestro objeto es establecer una Corporacion, en la que cada socio deposite sus conocimientos y estudie para comunicarlos; de esta comunicacion de ideas y observaciones prácticas, emana forzosamente la ilustracion de todos, el adelanto en el arte y el bien de la humanidad doliente; establecida la sociedad, se darán al público, por todos los socios, lecciones orales y gratuitas, con el fin de comunicarle nociones útiles de los ramos en que puede y debe ilustrarse: tal es en sinopsis, el deseo que nos ocupa y para cuyo logro seremos infatigables y tenaces, aunque conocemos demasiado el valor de un proyecto, que ante todo, tiene el poderoso inconveniente de la iniciativa; pero lejos de nosotros la mezquina idea de superioridad y pretension, invitamos á los verdaderos médicos y profesores de las demas ciencias anexas á la medicina, como amigos del progreso únicamente.

Nos hemos desviado algun tanto, para dejar traslucir las ventajas de la sociedad y por comparacion, notar el inmenso vacío de su no existencia: la práctica egoísta y reservada, es lamentablemente retrógrada y censurable, aunque no carece de disculpa para el que toca de cerca todos los obstáculos ya mencionados.

Hay tambien segun se dice y nos es doloroso y casi imposible creerlo, sociedades particulares, clubs, lojias secretas, ó como quiera llamarse, que tienen por objeto, no el estudio, sino el monopolio del ramo, y alejar del conocimiento y criterio jeneral los errores que entre ellos cometen, etc. etc., solaparse mutuamente como dice el vulgo. Si tal fuera, habria este proceder depasado los límites de la degradacion: no queremos ni pensarlo, porque aun la mera suposicion repugna y avergüenza.

(Continuá)  
Daniel N. del Prado.—Eduardo N. del Prado.

Sr. Dr. D. Saturnino Alcoveza, Juez Instructor de la 1.ª seccion de la Provincia de Yungas.—Cuando era U. Alcalde Parroquial en esta capital

entablé una demanda á U. contra una deudora mia, la cual hizo la entrega ante el juzgado de los pesos. Otro individuo apareció pidiendo la retencion de dichos pesos y U. accedió á esta solicitud, mas por una diligencia apareció ordenando se depositara en la persona de un Mariano Mendoza, á quien ni yo ni nadie lo conoce. Pero U. debe conocerlo y en contestacion hágame U. el servicio de decirme donde se halla ese célebre depositario para perseguirlo.

La Paz, diciembre 17 de 1864.

José Alarcon Valdivia.

Sr. D. Agustín Gamarra.  
Su casa, 17 de Diciembre de 1864.  
Mi buen amigo.

U. y el Sr. Presidente de la Municipalidad se han propuesto injuriarme cada cual á su modo. Paciencia y qué haré? Me tomaré pues la tarea de satisfacer á U. q' sin duda ha de ser mas racional de lo que un poco le hacen aparecer.

Desea U. saber qué motivo me obligó á elevar ante el Consejo Municipal la propuesta publicada? Dignese prestarme atencion un momento.

El Sr. Adriasola no sabe llevar Libros, no es idóneo. U. lo creará no por cuanto yo se lo diga, sino por cuanto él mismo se da á conocer con toda publicidad. En efecto, U. toma el número 31 de la "Crónica" donde encuentra: que los fondos de la Catedral son 18,338 ps. 7 1/2 rs. que á cuenta se han cobrado 3,144 ps. 1/2 rl. que de estos se han gastado 107 ps. de consiguiente en caja deben existir 3,037 ps. 1/2 rl. Pero U. vé que solo hay en caja 1,928 ps. 4 rs. luego concluye U. lejitimamente se han echado mano de 1,108 ps. 4 rs. (sabe Dios para qué objetos), y entonces se permite U. inmediatamente la libertad de asegurar, que esto raya en inmoral, y no solamente que raya, sino que esto pasa la raya de lo inmoral hasta lo irreligioso, porque se toma sacrilegamente del dinero de la Iglesia para gastos del mundo. Pues bien, sucediendo tales escándalos, ya no estará bueno q' dejemos á tales empleados en su lugar ¿no es así?

Toma U. otro número de id. el 29 donde encuentra el milagro mas estupendo que no lo verifican por cierto los mas idóneos tenedores de Libros.

En caja han ingresado 1,526 ps. 1 real está U? Bien. Luego han salido 1,620 ps. pero cómo dirá U., puede producir esta 94 ps. 6 rs. de mas solo entrando, y saliendo dinero? quién me explica el poder mágico de esta caja? Expliquen á U. el milagroso D. Dionicio; el Presidente Dr. Victor, el Inspector de Hacienda D. Emilio.

¿Qué cree U. qué dirán los SS. Revich y cuantos dan lecciones de partida doble!!

Y cómo el dichoso D. Dionicio está en posesion pacifica desde ab initio de sus Libros, esta tambien en la obligacion de responder, como jamas lo hará satisfactoriamente, á algunas preguntas racionales que U. le dirija.



Por ejemplo, U. lo preguntará:

1° Cuánto es el gasto medio anual en la refaccion de pilas, y cañerías, en puentes y empedrado de calles etc. etc?

2° Cuánto ha ingresado en el tesoro municipal desde el 8 de setiembre de 1888?

3° Por qué no se numeran las voletas de entierro? Siendo así que se cobran á 3 ps., á 1 peso 4 rs. ó se dan gratis?

4° A qué suma asciende el producto de multas impuestas por tribunales de simple policia?

5° Por qué se omito poner en la cuenta de caja el derecho de 5 por ciento devengados sobre 933 ps. 4 rs. de fabrica del Panteon? (V. n° 31 id.)

6° De dónde y cómo se gastarian 348 ps. 1 real en la refaccion de la Capilla del Panteon, refaccion en que el mismo tesoro lo dió de maestro mayor empalador?

7° Por qué omito publicar los balances en los primeros siete dias de cada mes?

U. dejará en reserva otras preguntas mas importantes para hacerlas á su tiempo.

Pruebe U. auxiliado de quienes tengan interes:

1° Que la fianza con que ha garantizado su conducta de tesorero el Sr. Adria-sola es superior á la de 5.000 ps.

2° Que es mas idóneo que otro, esto es, que los errores anotados en las operaciones de aquel tenedor no son errores etc. etc.

3° Que el año ofrecido en la propuesta no es conveniente á los fondos municipales.

Por fin, sostenga U. con todas las fuerzas que le asistan, pero CON DECENCIA, que todo lo que hoy se hace es bueno y que en lo sucesivo no se puede hacer mejor, y que la negativa á mi propuesta no es contra ley expresa y terminante, esto es, que el último caso del artículo 4° de la C. no ha sido infringido ni violado y á la vez los derechos individuales de los bolivianos, incluso los de U. mi D. Agustin Gamarra y solo entonces me suscribiré su atento servidor.

Jacinto Velarde.

LA ESTRELLA MATUTINA

Salve, estrella matutina, signo de paz y alegría del Sol apasible guia que al oriente asoma ya. Cuan dulce, cuan agradable es tu tranquila presencia, para el que amarga existencia apenas arrastrando está.

Salve, inocente lucero, tu modesta luz adoro mas que los rayos de oro del brillante Sol tal vez: porque a su benigno influjo olvido mi suerte mala, y una lágrima resbala silenciosa por mi tez.

Esa lágrima tranquila que tanto consuelo tiene por la vez primera viene

mi esperanza á revivir. Antes yo la invoqué en vano, no la hallé en mis secas ojos para llorar los abrojos del trislísimo vivir.

Oh! benéfico lucero de tus fulgores la calma arroban y llenan mi alma de dulce consolacion.

La quietud majestuosa de este bullicioso suelo, tu soledad en el cielo suspenden mi corazon.

Cuan bello es mirar las nubes, con solemne movimiento, cruzar por el firmamento del uno al otro confin.

Cuan bello es mirar sus formas cambiarse á cada instante, ora imitando un gigante ó un alado serafin.

Cuan bello es de un alto cerro mirar la riscosa cumbre coronada por tu lumbrer suponiéndola en vaiven; é imagíndola habitada, en mentido parasismo, por fantasmas del abismo ó ángeles del Edén.

Es bello mirar las sombras de algunas nubes distantes cruzar por el suelo errantes en tropel y confusion: y sentir que el alma toda á contemplarlas se inclina, y en cada grupo imagina un misterio el corazon.

Es bello ver estendida por la alatargada esfera manto de nube lijera de perspectiva gentil; que acaso licor del sueño será, puesto por el cielo para adormecer el suelo con su bálsamo sutil.

Aí! cuanta dulzura tiene la voz del céfiro blando que vá las flores besando, en voluptuoso vaiven. Cuan consuelo contiene el eco del agua pura que suavemente murmura en el ameno verjel.

En la quietud de la noche toda terrena existencia quizá sublima su esencia sobre su ser natural: y por eso los acentos del céfiro y del torrente despiertan en nuestra mente armonia celestial.

Por eso el árbol sombrío que ostenta su copa altiva, nos amedrenta y cautiva toda la imaginacion. Por eso de sus ramajes los rumores apasibles hieren las cuerdas sensibles del doliente corazon.

En la noche solamente comprende la inteligencia la estraña correspondencia que la natura le dá. En la noche solamente

comprende su alto destino, y admira el poder divino que dó quier brillando está.

Tu lumbrer adoro; oh estrella! cual un faro de esperanza, que fulgura en lontananza en la azul inmensidad: porque á la luz de tus rayos miro la tierra postrada reverenciado asombrada de su Dios la majestad.

Tú que haces nacer en mi alma tranquilas inspiraciones nunca, nunca me abandones en mi ciego frenesí. La intensidad de mis penas aminore tu memoria, y yo olvidaré la escoria de los placeres por tí.

Tú que refulgente y bella destruyes la noche humbria, y anuncias la luz del dia á toda la creacion; destruye, oh estrella amiga! mi negra noche de penas, y anúnciale horas serenas á mi triste corazon.

Tú que la bella mañana anuncias al caminante que la desea anhelante para su ruta empezar: benigna para mi alumbrá otro mas feliz camino del que mi cruel destino hasta aqui me ha hecho andar.

Y yo te aguardaré siempre henchido de amante anhelo en medio del negro velo de la mustia oscuridad: hasta que uno de tus rayos desde tu apartado oriente venga á brillar en mi frente con paz y tranquilidad.

Entonces pensando absorto en tu modesta existencia, simbolo de la inocencia, emblema de la virtud; recordaré tristemente de mi infancia bellas horas, que hundieron presurosas del tiempo en el atahud.

Admiraré de tus rayos el desmayado reflejo en el cristalino espejo del arroyuelo gentil. De los árboles copados gozaré al mirar las sombras retratarse en las alfombras del matizado pensil.

Con el balsámico aroma de las flores purpurinas embotaré las espinas de la tétrica afliccion. Y confundiendo mi acento con el eco de la fuente entonaré en el ambiente melancólica cancion. Paz, abril de 1864.

Santos Machicado.

AVISOS NUEVOS.

AL PUBLICO.

S. S. I. la Corte Superior de Justicia ha señalado el dia 22 del corriente, para el exá-

men de Abogado que ha de dirigir el Lic. Flavi- La Paz, 15 de

Aviso al público.

El Sr. Juez Instructor 1.º de la Capital y su Cercado, Dr. Atanacio Perez Paton, ha señalado por su auto de 12 de los corrientes, el dia 22 del que rije de más necesarios no feriados, para el remate de los bienes fincados por muerte de D. Rafael Agustín Barragan y su esposa Dña. Marciana Rodriguez, á pedimento de los herederos, de la particion y division de dichos bienes, consistentes en una casa situada á espaldas del Monasterio de Carmelitas de esta Ciudad, avaluada en la cantidad de 6,985 ps. 6 1/2 reales—y dos haciendas en la comprension del Canton Coripata, Provincia de Yungas, denominadas la primera, Nogalani, tasada en la cantidad de 30,941 ps. 3 y 1/2 rs. y la segunda, Calacala (hinc en la cantidad de 9,711 ps. 2 rs.

Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir el dia señalado á horas doce á la oficina del suscrito Actuario.

La Paz, diciembre 13 de 1864.

José C. Illanes.

Gran rebaja.

En la casa de los señores Unzagas, barrio de la Riverita, se hallan en venta con la rebaja de 20 por ciento sobre precios de plaza, los artículos siguientes. Camisas péchera de hilo, redondas de groz bordadas para señoras. Saltabordos de groz y de casimir, id. de id. para niñas, Capeinas, garibaldis tejido de punto, Medias de varias clases, madapolin, percalas, grano de oro, tocuro, hilo en obitos y en carretas, holandillas labradas, marsellas, pañuelos imitacion seda, pañolones ó mantas de casimir, lamillas para trajes, lustrin de varias caidades, franola de colores, seda ala de cuervo, bolones de mayor, papel de imprenta, albums y otros varios artículos.

La Paz, diciembre 16 de 1864.

AVISOS REPETIDOS.

Se vende.

La chacarilla, conocida con el nombres de Ayesta ó el guindal, situada en el valle de Potopoto y de la propiedad de los herederos del Dr. Eusebio Gutiérrez. Los que interesen en ella pueden verse con los citados herederos, que viven en su casa de la calle de las Concebidas.

El Sr. Juez Instructor 3.º de de la capital y su cercado, Dr. José Manuel Guachalla, ha señalado por decreto de esta fecha, el dia 15 y siguientes del corriente para el remate de los muebles, plata labrada y alhajas de la testamentaria del finado Sr. Dn. Martin Cardon á solicitud de los señores albaceas de dicha testamentaria.

Las personas que quieran pueden ocurrir los dias señalados á la casa de dicho finado Cardon, situada en la calle del comercio.

La Paz, diciembre 1864.

El Actuario—José C. Illanes

IMPRENTA PACENA.

Administrada por C. Sevilla.